



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	BANCO POPULAR S.A
Demandado	OLNAVIS ANTONIO TORCEDILLA BLANCO
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01319-00
Asunto	Incorpora notificación fallida y autoriza dirección

Se incorpora al expediente la citación para notificación personal enviada al demandado OLNAVIS ANTONIO TORCEDILLA BLANCO, en la dirección autorizada y con resultado negativo.

Respecto a la solicitud que hace la parte actora, se autoriza como dirección para efectos de notificación del demandado la dirección electrónica onalvis.tordecilla4305@correo.policia.gov.co, toda vez que informó el correo electrónico del demandado, señaló la forma como lo obtuvo y adjuntó prueba de ello. En consecuencia, se le requiere para que proceda a iniciar el trámite de notificación, conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, advirtiéndole que deberá allegar junto con la notificación personal la constancia de envío y cualquier sistema de confirmación de recibido de ésta.

Adicionalmente, deberá la parte actora indicar en el trámite de notificación a la demandada, que dada la imposibilidad de comparecer de manera física al Despacho para el retiro de la copia de la demanda con sus anexos, deberá esta identificarse y solicitar los traslados en los términos del artículo 91 del C.G.P., al correo electrónico institucional del Juzgado que para tal efecto es,

cmpl10med@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de proceder a remitirle el expediente como mensaje de datos.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4907abf16989a4a26e3ed56f9e78e3f89b89cdcd9d7b171d10bfff643de26543

Documento generado en 05/10/2020 11:43:14 a.m.